## **RESOLUCIÓN Nº 3118**





## La Plata, 6 de diciembre de 2022.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. BESSONE, Nicolás Miguel (DNI 31.018.805), respecto de la prueba escrita rendida el día 30 de agosto de 2022 en el proceso de selección de JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5, por la que se formara el expediente número 5900-697/2022; y. ------CONSIDERANDO: ------Que el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen rendido por el postulante, al cuerpo académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----Que la Sala examinadora por Resolución 04/2022 propone a este Consejo que la puntuación del examen no sea modificada por no advertirse error material en la corrección del mismo, ratificando la pérdida de la calidad de postulante de quien lo realizara. -----Que analizadas las actuaciones de referencia, conforme los antecedentes reseñados, no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis de forma tal que

## **RESOLUCIÓN Nº 3118**





autorice la modificación de la puntuación oportunamente
adjudicada
Que como el Reglamento lo establece (artículo 19 -texto
según Resolución N° 2667 del 13/04/21, Resolución N°
2801/2022 - Reglamento Complementario- y Resolución Nº
2869/21) la modificación de la puntuación de un examen es
sólo posible en aquellos casos en que exista un error
material en la corrección
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes,
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
Artículo 1°: Mantener la puntuación oportunamente otorgada
a la corrección de la prueba escrita rendida el 30 de
agosto de 2022 por el Dr. BESSONE, Nicolás Miguel (DNI
31.018.805), con la que perdiera su calidad de postulante
en el proceso de selección arriba citado (artículo 18 del
Reglamento del Consejo de la Magistratura)
Artículo 2°: Registrese, notifiquese a la persona
interesada y archívese
Resolución N°3118

## **RESOLUCIÓN Nº 3118**





Registro	de	Resoluciones.	Consejo	de	la	Magistratura
Secretar	ίa					

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires **Dr. Sergio Gabriel Torres**Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires